



**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SAN DIEGO**  
**Oficina de Opciones de Inscripción**  
**NORMAS DEL PROGRAMA DE OPCIONES DE INSCRIPCIÓN**

1. LOS ALUMNOS QUE SE INSCRIBEN EN LOS PROGRAMAS MAGNET, VEEP, INSCRIPCIÓN ABIERTA O PISC DEBEN PERMANECER EN ELLOS HASTA EL FIN DEL AÑO ESCOLAR EN QUE SE INSCRIBIERON. Los alumnos inscritos en un programa Magnet, VEEP, Inscripción Abierta o PISC se consideran residentes de la escuela en la que se inscribieron. No tienen la opción de regresar a la escuela de la zona donde viven durante el año escolar a menos que los administradores de la escuela actual y la de la zona del alumno firmen y aprueben la Solicitud de Traslado del Programa de Opciones de Inscripción. Los alumnos que deseen salirse de uno de estos programas deben seguir los procedimientos y cumplir con las fechas para presentar una solicitud de Traslado del Programa de Opciones de Inscripción.
2. Los hermanos de alumnos inscritos en estos programas reciben la prioridad más alta cuando entregan su solicitud durante el periodo de inscripción abierta de prioridad, antes del año escolar deseado. **NO SE DARÁ PRIORIDAD A LOS HERMANOS PARA PISC O A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS DESPUÉS DE QUE TERMINE EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN ABIERTA DE PRIORIDAD.**
3. **TRASLADOS O CAMBIOS**  
Los alumnos que deseen salir del programa deben presentar una Solicitud de Traslado del Programa de Opciones de Inscripción el último día de labores antes de que comiencen las clases en el otoño, si no deberán terminar el año en el programa en el que se inscribieron. Las únicas excepciones a la norma son para los alumnos que se han salido de la configuración del programa VEEP, los alumnos aceptados en otro programa de Opciones de Inscripción durante los períodos abiertos a la inscripción al inicio del año escolar y en el semestre.  
  
Un alumno que se sale del programa Magnet, VEEP, Inscripción Abierta o PISC y después desea regresar a ese programa quedará sujeto a todos los requisitos y criterios de inscripción.
4. Los alumnos que salen del Distrito Escolar Unificado de San Diego deberán volver a solicitar ingreso mediante Inscripción Abierta o Magnet para continuar y obtener un Permiso de Asistencia Interdistrito. La inscripción quedará sujeta a todos los requisitos y criterios de inscripción. El alumno no continúa automáticamente al siguiente nivel.

El programa Inscripción Abierta (Choice) fue diseñado para los alumnos que deseen asistir a una escuela que no les corresponda de acuerdo a la zona donde viven. Inscripción Abierta ofrece opciones de solicitud a cualquier escuela del Distrito Escolar Unificado de San Diego, excepto a escuelas con programa Magnet total.

1. Los alumnos de SDUSD pueden continuar mediante la configuración regular (de primaria a intermedia y de ésta a preparatoria) sin tener que volver a hacer solicitud una vez que se le haya aceptado mediante el proceso de la solicitud a Inscripción Abierta y si hay cupo.
2. No se brinda servicio de transporte con la inscripción al programa Inscripción Abierta. Los padres deben resolver el asunto del transporte.

El programa Magnet recibe recursos adicionales que le permiten brindar temas especiales, materiales y equipo didáctico y más para realzar considerablemente el aprendizaje estudiantil.

1. No se le permite a un alumno inscrito en un programa Magnet hacer traslado paralelo a otro programa Magnet con el mismo énfasis en el mismo nivel (primaria, intermedia/secundaria, preparatoria).
2. Los alumnos que se han comprometido a un tema Magnet específico reciben mayor prioridad para continuar en ese tema cuando son promovidos al siguiente nivel (de primaria a intermedia/secundaria y de ésta a preparatoria)
3. Guías de transportación para usuarios.

"El Programa de Inscripción de Intercambio Voluntario (VEEP) es un programa que ofrece transportación a los alumnos que viven en zona específicas y apoya que los alumnos de una comunidad asistan a otras escuelas fuera de su zona se asistencia dentro de un patrón establecido."

1. Guías de transportación para usuarios.
2. Los alumnos que usan affidávits de cuidado infantil para tener derecho al programa VEEP no pasan automáticamente a la escuela correspondiente de la configuración de escuelas intermedias/secundarias o preparatorias.

El Programa "Choice" por Mejoramiento Académico (PISC) es un programa de año a año para los alumnos que viven dentro del límite de una escuela que no ha alcanzado sus metas de rendimiento académico durante dos años seguidos. Estos alumnos reciben oportunidad de solicitar ingreso a una escuela específica del distrito sin necesidad de mejoramiento académico y de recibir servicio de transporte.

1. Guías de transportación para usuarios.
2. Cuando la escuela correspondiente a la zona de vivienda cumple con sus metas de rendimiento dos años seguidos o cuando los alumnos se inscriben en una nueva escuela, aquéllos inscritos en una escuela sin necesidad de mejoramiento académico podrían no tener derecho a recibir servicio de transporte.

**He leído y entiendo las normas anteriores de los programas Magnet, VEEP, Inscripción Abierta y PISC y he recibido una copia.**

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre/Madre/Tutor

\_\_\_\_\_  
(Nombre del alumno con letra de molde)

\_\_\_\_\_  
Fecha